

Casa de la Cultura Jurídica Torreón

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, o bien que fueran las representantes legales de las personas morales con las que celebraron los instrumentos contractuales, con fundamento en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia en relación con diverso 113, fracción I, de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, y conforme a las resoluciones emitidas el 16 de octubre de 2020 y el 06 de julio de 2022, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-10-2020-III y CT-VT-A-13-2022, disponible en el link:

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-12/CT-CUM-A-10-2020-III.pdf

en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción, relacionada con el procedimiento PCAD-CCJ-TORREÓN-09-2024, relativo al servicio de mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil por el periodo del 25 de septiembre al 03 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Nombre

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Contrato Simplificado 70240329

Siendo las 10:30 del 21 de Octubre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70240329, del Mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón "Ministro Raúl Castellano Jiménez", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido y por parte del prestador de servicios la persona moral DESELCI, SA de CV, y el Ing. Jonathan Guevara de la Torre representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70240329**, relativo al Mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de septiembre de 2024, se firmó el contrato simplificado **70240329** de los servicios relativos al Mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, con un monto original de contrato de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,792.00 (mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N. Resultando un monto neto de \$12,992.00 (doce mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

3J/Uy2K2gqkIm4PXYfrMftHPkmCAu2epCA7Z1fQgYHU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,792.00 (mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N. Resultando un monto neto de \$12,992.00 (doce mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de ocho días naturales comprendido del día 25 de septiembre de 2024 al día 03 de octubre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 25 de septiembre de 2024 señalando como término el 03 de octubre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de la silla salvaescaleras producto de la Cultura Jurídica en Torreón



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

	UBICACIÓN: AV. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS # 997 ORIEN				AHUILA				
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.				
SVM	SALVAESO	CALERA	S MÓVIL						
SVM.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MÓVIL DE ORUGAS PARA ESCALERAS (SALVAESCALERAS MÓVIL), MODELO T09 ROBY, MARCA VIMEC, VERSIÓN ESTANDARD. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00						
	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES		ubtotal						

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70240329**, relativo a los trabajos del Mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de la silla salvaescalera Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

	RESUMEN DE IMPORTES				
Α	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$11,200.00			
	RELACIÓN DE	ESTIMACIONES			
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA			
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 11,200.00			
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00			
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00			
С	SUMA DE ESTIMACIONES	\$11,200.00			
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00			
E	SUBTOTAL (C+D)	\$11,200.00			
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$0.00			
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$1,792.00			
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00			
i	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00			
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00			
K	NETO A PAGAR	\$12,992.00			

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLIC
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(x)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(x)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de la silla salvaesc Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

óvil de la

5



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 11:00 del 21 de octubre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, "MINISTRO RAÚL CASTELLANO

JIMÉNEZ"

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arg. Bernardo Cervantes García

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI, S.A. de C.V

BEGLEON, G.A. de G.V

Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de la silla salvaescaleras móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón